



Contra el bizantinismo

A.Gramsci

Puede llamarse "bizantinismo" o "escolasticismo" la tendencia degenerativa a tratar las cuestiones llamadas teóricas como si tuvieran valor por sí mismas, independientemente de toda práctica determinada. Un ejemplo típico de bizantinismo son las llamadas tesis de Roma¹, en las cuales se aplica a las cuestiones el método matemático, como en la economía pura. Se plantea la cuestión de si una verdad teórica descubierta en correspondencia con una determinada práctica puede generalizarse y considerarse universal en una época histórica. La prueba de su universalidad consiste precisamente en que esa verdad se convierta:

1) en estímulo para conocer mejor la realidad de hecho en un ambiente distinto de aquel en el cual se descubrió, y en esto estriba su primer grado de fecundidad;

2) una vez estimulada y ayudada esa mejor comprensión de la realidad de hecho, en incorporarse a esta realidad como si fuera expresión suya originaria.

En esta incorporación estriba la universalidad concreta de aquella verdad y no meramente en su coherencia lógica y formal, o en el hecho de ser un instrumento polémico útil para confundir al adversario. En suma: ha de estar siempre vigente el principio de que las ideas no nacen de otras ideas, que las filosofías no engendran otras filosofías, sino que son expresión siempre renovada del desarrollo histórico real. La unidad de la historia, lo que los idealistas llaman unidad del espíritu, no es un presupuesto, sino un continuo hacerse progresivo. La igualdad de realidad fáctica determina identidad de pensamiento, y no al revés. De ello se infiere, además, que toda verdad, aun siendo universal y aun pudiendo expresarse en una fórmula abstracta, de tipo matemático (para la tribu de los teóricos), debe su eficacia al hecho de expresarse en los lenguajes de las situaciones concretas particulares: si no es expresable en lenguas particulares, entonces es una expresión bizantina y escolástica, útil a lo sumo para solaz de los remasticadores de frases. (C. XIV; PP 62-63.)

¹ Las tesis políticas presentadas por Bordiga y aprobadas por el II Congreso del P.C.d'I. (Roma, 1922.)